



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12, la situación de cargos del Profesor Daniel Pichl y la Ordenanza C.S. N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Daniel Pichl ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Comunicación Social.

Que a partir del 01/01/2012 la materia Actualidad Informativa II el cargo y dedicación se corresponde a Profesor Asociado (Regular) Semi - Exclusivo de la Carrera de Comunicación Social y según Res. CDFHCS N° 323/12;

Que el Profesor Daniel Pichl según la Res CDFHCS N° 323/12 se le da de alta a un cargo Asociado Simple en el marco de la dedicación Semi - Exclusiva que revestía según Resolución CDFHCS N° 327/10.

Que en función del Programa de mejora PROSOC II al incorporarse un cargo Asociado Simple a la dedicación que revestía, se libera uno equivalente.

Que el cargo que se libera corresponde a Asociado Simple.

Que el Profesor Daniel Pichl viene desempeñando funciones de Jefe de Trabajos Prácticos (Regular) dedicación Ad Honorem en la materia Actualidad Informativa I de la Carrera Comunicación Social según Res. CDFHCS N° 286/09.

Que en función de las materias en las que el Profesor desempeña funciones, el Plan de Mejora es oportuno asignar un cargo de JTP Simple liberado según Resolución CDFHCS N° 334/12 a la función de auxiliar docente en Actualidad Informativa I de la Carrera de Comunicación Social en la que viene desempeñando funciones.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad a la designación del Licenciado PICHL DANIEL DNI: 20.844.095 como profesor Asociado (Regular) Semi - Exclusivo en Actualidad Informativa II según los términos de la Res. CDFHCS N° 327/10.

Art. 2º) Designar al Licenciado PICHL DANIEL como JTP Simple en Actualidad Informativa I de la Carrera de Comunicación Social desde el 01/01/2012 y según los términos de la Res. CDFHCS N° 286/09 y de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

Art. 3º) Dar de baja un cargo de Profesor Asociado Simple y en función del alta asignado por el Programa PROSOC II.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 346/2012

cmc
pmd

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB